

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/mqm
23/06/2020 Dec. N° 0142.-/

SANTA CRUZ, 23 de Junio de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 29, de fecha 22 de Junio de 2020, de la Dirección de Transito; Comprobante de Transferencia Bancaria; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 918; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 29, de fecha 22 de Junio 2020 en el cual indica que se canceló Permiso de Circulación 2020 del vehículo PTTE DFZD-36-9 el cual se descontó en dos oportunidades de la cuenta corriente del usuario; y los antecedentes adjuntos, se solicita la devolución por el pago duplicado efectuado por Don **RODRIGO ADOLFO MUÑOZ MUÑOZ, RUT 05.038.553-1**, por la suma de \$ **57.196.-** (Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Seis Pesos).

DECRETO EXENTO N° 1798.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Don **RODRIGO ADOLFO MUÑOZ MUÑOZ, RUT** por la suma de \$ **57.196.-** (Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Seis Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ↵ Interesado (1)
- ↵ Adm. y Finanzas (2)